

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 5 de junio de 2024, siendo las 12:25 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 79/24 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Veronica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990)

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 79/24 con 10 (DIEZ) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia del Consejero Estudiantil Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534), quien ha informado que se encuentra retrasado, pero que llegará para participar en la Sesión.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N° 64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N° 65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N° 66 del 1° de junio, la Sesión Ordinaria N° 67 del 10 de agosto, la Sesión Ordinaria N° 68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N° 07 del 05 de octubre de 2022, la Sesión N° 69 del 14 de octubre de 2022, la Sesión N° 70 del 30 de noviembre de 2022, la Sesión N° 71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión N° 72 del 24 de febrero de 2023, la Sesión Ordinaria N° 73 del 3 de mayo, la Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 28 de junio de 2023, la Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 04 de octubre de 2023, la Sesión Extraordinaria N° 08 del 17 de noviembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 76/23 de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

fecha 28 de noviembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 77/24 de fecha 27 de marzo de 2024 y la Sesión Ordinaria N° 78/24 de fecha 26 de abril de 2024, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

El Vicerrector ROBBA solicita la moción sobre tablas del Expediente N° UNM: 0000573/2023: s/Informar la Resolución UNM-R N° 13/24 de fecha 4 de junio de 2024, de modificación Resolución UNM-CS N° 1.053/23, de aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de la Resolución UNM-CS N° 1.098/24 y Expediente N° UNM: 0000019/2013: s/Presentación de Nota de los Consejeros Estudiantiles, Miguel UREÑA y Johanna GODOY, en la cual se informan los resultados de las elecciones del CENTRO DE ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM) y las respectivas autoridades electas.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada las mociones sobre tablas por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 79/24, convocada mediante Nota del 31 de mayo de 2024, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Designación del Ab. Luis PALMEIRO como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
2. Designación de los Prof. Silvina Mariela GLASSMAN y Gonzalo PINGARO como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
3. Designación de la Ab. Maria Alejandra BERTOLOTTI, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Modificación de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 10, 15, 16, 17, 18, 29, 36 y 38 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE, conforme lo previsto por el inciso n) del artículo 36 del ESTATUTO.

ASUNTOS ENTRADOS

5. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
6. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

7. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
8. Designación transitoria de la Lic. Juana Teresa FERREYRO como Coordinadora-Vicedecana del Área de Educación, con dedicación ad honorem, de conformidad con los incisos c) y e) del artículo 36 del ESTATUTO.
9. Designación transitoria del Ing. Gabriel F. C. VENTURINO como Coordinador-Vicedecano de la Carrera Ingeniería en Electrónica, con dedicación ad honorem, de conformidad con los incisos c) y e) del artículo 36 del ESTATUTO.
10. Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL y ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL suscrito con la MUNICIPALIDAD DE MERLO, de fecha 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

INFORMES:

11. Informar la suscripción del CONVENIO COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de fecha 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el Acta CS N° 15/15.
12. Informar Resolución UNM-VR N° 43/24 relativa al cese de la Lic. Lucía ROMERO, al cargo de Coordinadora-Vicedecana del Área Educación por acceder al beneficio jubilatorio.
13. Informar Acuerdo Plenario del CIN N° 1209/24 y Resolución CE N° 1.830/24, de fecha 9 de abril y 19 de marzo de 2024, respectivamente, de adhesión al pronunciamiento realizado a cinco años de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES + 5) que se redactó en las jornadas de trabajo abocadas a ello en Brasilia, Brasil, entre el 13 y 15 de marzo de 2024.
14. Informar Acuerdo Plenario del CIN N° 1210/24 de fecha 9 de abril de 2024, relativo a la invitación a participar de la III Conferencia General de ENLACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior) que se realizará del 7 al 9 de mayo en la provincia de San Luis, Argentina.
15. Informar el comunicado emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 15 de mayo de 2024, relativo al aumento del presupuesto de gastos de funcionamiento para hospitales y para la Universidad de Buenos Aires, no para la totalidad del sistema universitario que reúne a un conjunto de 60 universidades a lo largo y a lo ancho de todo el país.
16. Informar Resolución UNM-R N° 11/24, de fecha 29 de abril de 2024, de modificación de la Resolución UNM-CS N° 1.054/23 de aprobación Calendario Escolar de la ESPUNM 2024.
17. Informar Resolución UNM-R N° 12/24, de fecha 30 de abril de 2024, de aprobación de la modificación de la Estructura de los Órganos Académicos en sus niveles inferiores.
18. Informar 2do. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

19. Informar comunicado del Comité Ejecutivo ampliado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 27 de mayo de 2024, a los efectos de analizar el resultado de la reunión con las autoridades nacionales.
 20. Informar Nota UNM-R N° 13/24 de adhesión al ACUERDO DE COOPERACIÓN suscrito por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP) y la CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE POLONIA (KRASP).
 21. Informar estado de situación causa UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO c/ MUNICIPALIDAD DE MORENO Y OTROS s/NULIDAD DE ACTO ADM.
 22. Informar 4to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Edilicia 2023, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.045/23, correspondiente al Plan de Ordenamiento para uso Intensivo de los Espacios Áulicos y de Laboratorio de la UNM y Plan para la continuidad pedagógica 2024-2025 de la ESPUNM. SUBSECRETARÍA DE
- OTROS:
23. Entrega de Diploma como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, a la Lic. Nancy Beatriz MATEOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.035/23.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a la entrega del diploma como Profesora Consulta, en consideración de la presencia de la Lic. MATEOS invitada.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento entrega de Diploma como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, a la Lic. Nancy Beatriz MATEOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.035/23.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000653/2016: s/Designación del Ab. Luis PALMEIRO como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado la designación del Ab. Luis PALMEIRO como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 12.35 horas, se incorpora el Consejo Estudiantil Miguel UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534) que se hallaba ausente. La Secretaria ad-hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000038/2021: s/Designación de los Prof. Silvina Mariela GLASSMAN y Gonzalo PÍNGARO como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación de los Prof. Silvina Mariela GLASSMAN y Gonzalo PÍNGARO como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000151/2021: s/Designación de la Prof. María Alejandra BERTOLOTTI, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación de Designación de la Prof. María Alejandra BERTOLOTTI, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000270/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000269/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

Tratamiento Expediente N° UNM:0000271/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000042/2010: s/Modificación de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 10, 15, 16, 17, 18, 29, 36 y 38 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE, conforme lo previsto por el inciso n) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: DIRECCIÓN DE CONCURSOS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000183/2024: s/Ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL y ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL suscrito con la MUNICIPALIDAD DE MERLO, de fecha 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

(CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL y ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL suscrito con la MUNICIPALIDAD DE MERLO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente los Consejeros Estudiantiles, miembros informantes de las COMUNICACIONES Y PETICIONES incorporado como moción sobre tablas, la Secretaria ad-hoc informa que continúa el tratamiento del siguiente punto.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000019/2013 de presentación de una Nota por parte de los Consejeros Estudiantiles, Miguel Ureña y Johanna Godoy, en la cual se informan los resultados de las elecciones del CENTRO DE ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM) y las respectivas autoridades electas.

Informantes: Representantes Estudiantil UREÑA y GODOY

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento expediente N° UNM: 0000225/2024: s/Designación transitoria de la Lic. Juana Teresa FERREYRO como Coordinadora-Vicedecana del Área de Educación, con dedicación ad honorem, de conformidad con los incisos c) y e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado la designación transitoria de la Lic. Juana Teresa FERREYRO como Coordinadora-Vicedecana del Área de Educación, con dedicación ad honorem, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

Tratamiento expediente N° UNM: 0000230/2024: s/Designación transitoria del Ing. Gabriel F. C. VENTURINO como Coordinador-Vicedecano de la Carrera Ingeniería en Electrónica, con dedicación ad honorem, de conformidad con los incisos c) y e) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado la designación transitoria del Ing. Gabriel F. C. VENTURINO como Coordinador-Vicedecano de la Carrera Ingeniería en Electrónica, con dedicación ad honorem, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria PENELA ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000062/2024: s/Informar 2do. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

Siendo las 14.10 horas, la Consejera Patricia JORGE realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que, por superposición horaria con otras responsabilidades, le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

No formulándose más consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000480/2015: s/Informar comunicado del Comité Ejecutivo ampliado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 27 de mayo de 2024, a los efectos de analizar el resultado de la reunión con las autoridades nacionales.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

No formulándose más consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000554/2023: s/Informar Resolución UNM-R N° 11/24, de fecha 29 de abril de 2024, de modificación de la Resolución UNM-CS N° 1.054/23 de aprobación Calendario Escolar de la ESPUNM 2024.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

No formulándose más consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Informar estado de situación causa UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO c/ MUNICIPALIDAD DE MORENO Y OTROS s/NULIDAD DE ACTO ADM.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

No formulándose más consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000202/2024: s/Informar la suscripción del CONVENIO COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el Acta CS N° 15/15.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000443/2021: s/Informar Resolución UNM-VR N° 43/24 relativa al cese de la Lic. Lucía ROMERO, al cargo de Coordinadora-Vicedecana del Área Educación por acceder al beneficio jubilatorio.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000480/2015: s/Informar Acuerdo Plenario del CIN N° 1209/24 y Resolución CE N° 1.830/24, de fecha 9 de abril y 19 de marzo de 2024, respectivamente, de adhesión al pronunciamiento realizado a cinco años de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES + 5) que se redactó en las jornadas de trabajo abocadas a ello en Brasilia, Brasil, entre el 13 y 15 de marzo de 2024. Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000480/2015: s/Informar Acuerdo Plenario del CIN N° 1210/24 de fecha 9 de abril de 2024, relativo a la invitación a participar de la III Conferencia General de ENLACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

Educación Superior) que se realizará (Se realizó) del 7 al 9 de mayo en la provincia de San Luis, Argentina.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000444/2021: s/Informar Resolución UNM-R N° 12/24, de fecha 30 de abril de 2024, de aprobación de la modificación de la Estructura de los Órganos Académicos en sus niveles inferiores.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000480/2015: s/Informar el comunicado emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 15 de mayo de 2024, relativo al aumento del presupuesto de gastos de funcionamiento para hospitales y para la Universidad de Buenos Aires, no para la totalidad del sistema universitario que reúne a un conjunto de 60 universidades a lo largo y a lo ancho de todo el país.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000120/2024: s/Informar Nota UNM-R N° 13/24 de adhesión al ACUERDO DE COOPERACIÓN suscripto por el CONSEJO UNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP) y la CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE POLONIA (KRASP).

Informante: SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES contemplados en el Orden del Día, señalando que corresponde dar tratamiento a los Expedientes incorporados por la moción sobre tablas aprobada

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000573/2023: s/Informar la Resolución UNM-R N° 13/24 de fecha 4 de junio de 2024, de modificación Resolución UNM-CS N° 1.053/23, de aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2024, conjuntamente con la oferta académica de grado y posgrado y el Régimen de Aranceles, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de la Resolución UNM-CS N° 1.098/24. (Supresión COPRUN 2do. Cuatrimestre)

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79/24

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000678/2023: s/Informar 4to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Edilicia 2023, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.045/23, correspondiente al Plan de Ordenamiento para uso Intensivo de los Espacios Áulicos y de Laboratorio de la UNM y Plan para la continuidad pedagógica 2024-2025 de la ESPUNM.

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día

Siendo las 15:00 horas del día 5 de junio de 2024 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 79/24 del CONSEJO SUPERIOR.